



Ayuntamiento de
Betancuria

**DON MARCELINO CERDEÑA RUIZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILTMO.
AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA**

COMUNICA

**QUE DÑA. ESPERANZA GONZÁLEZ MÉNDEZ, CONCEJALA DE DEPORTES DEL
ILTMO. AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA,
INFORMA**

Que con fecha 9 de junio del 2021, se publicó resolución de la convocatoria del ayuntamiento de Betancuria en régimen de ayuda y subvenciones en materia de deportes 2021, estableciendo los criterios requisitos de las personas participantes que son los siguientes:

REQUISITOS OBLIGATORIOS:

Tendrán la consideración de beneficiarios las personas empadronadas y residentes en el Municipio de Betancuria federados en cualquiera de las modalidades o prácticas deportivas, colectivos, clubes y asociaciones deportivas con sede social en Betancuria.

DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE APORTAR:

- Solicitud dirigida al SR alcalde-presidente del Ayuntamiento de Betancuria.
(Incluyendo consentimiento para la suscripción de la notificación electrónica para personas física y a sujetos Obligados Indicando la dirección en la que desee recibir un aviso siempre que se ponga a su disposición una notificación electrónica.)
- Certificado emitido por el órgano competente acreditativo de estar al corriente en las obligaciones Registrales (Registro de Entidades Deportivas Canarias: Dirección General de deporte del Gobierno de Canarias).
- Los deportistas individuales: licencia federativa en vigor, o en su caso documento de compromiso de su alta por la Federación/es Deportiva/s que determine.
- Los clubs deportivos, documentación que acredite la constitución y vigencia del club.
- D.N.I.
- Alta a terceros.
- Certificado de este Ayuntamiento, Agencia Tributaria y Seguridad Social de estar al corriente de obligaciones en materia de tributos o declaración responsable sobre dicha circunstancia.

**EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN ESTARÁ ABIERTO DEL
14 AL 25 DE JUNIO DE 2021 AMBOS INCLUSIVE.-**

En Betancuria, a 9 de junio de 2021

EL ALCALDE

Ayuntamiento de Betancuria

C/ Juan de Bethencourt, 6, Betancuria. 35637 Las Palmas. Tfno. 928878092. Fax: 928878233



Cód. Validación: 3KH3DA5XSKGGQTC6W747X54RYZ | Verificación: <https://betancuria.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Cód. Validación: 3KH3DA5XKGGQTC6W747X54RYZ | Verificación: <https://betancuria.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2